

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 68689 31 89 001 2017 000019 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de mayo de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente, se observa que la por auto del pasado 16 de diciembre se fijó como fecha para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos adicionales el 12 de mayo de 2021. Sin embargo, por error involuntario, en la agenda interna del juzgado se anotó para las 3:00 p.m. del 19 de mayo de 2021, razón por la cual el día 12 no se llevó a cabo.

Teniendo en cuenta que para el 19 de mayo a las 9:00 a.m. se encuentra programada audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P., dentro del trámite de un proceso verbal de simulación, que por experiencia sabe el Despacho, es un juicio que se extiende a lo largo del día e incluso de la noche.

Así las cosas, lo más prudente es fijar como fecha para la realización de la audiencia dentro de esta causa, el 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13f08f8640af6f207e2a852a983c55989798146c4111b5fb43e13308a39ab863

Documento generado en 18/05/2021 10:29:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **19 de mayo de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>